



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
RENTAS Y PATENTES**

DECRETO N° 3.951.1

**MAT.: APRUEBA PATENTE MUNICIPAL
PROVISORIA PAOLA D. CONCHA MONTOYA**

Laja, 03 de junio de 2016

VISTOS:

1. Solicitud de Patente Municipal y sus antecedentes;
2. Memo N°128, de fecha 02 de junio de 2016, de Directora de Administración y Finanzas y Encargada de Rentas y Patentes, al Sr. Alcalde;
3. Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales;
4. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE la siguiente Patente Municipal Provisoria:

1. NOMBRE : PAOLA DINA CONCHA MONTOYA
RUT :
DIRECCION : SAN MARTÍN N°3000
GIRO : PROVISIONES
PATENTE : COMERCIAL (PROVISORIA)

2.- ORDÉNASE al Departamento de Administración y Finanzas efectuar los trámites administrativos pertinentes.



DANITZA MORA GARCIA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- SS.MM.
- DAF
- Control

MUNICIPALIDAD DE LAJA
Depto. Finanzas

Fecha: 03.06.16

RECEPCIÓN